1 LA POTESTAD REGLAMENTARIA Y LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SON CONTROLADAS POR:

1a) El poder legislativo, en el ejercicio de su potestad de control.
1b) El órgano superior jerárquico de la administración correspondiente.
1c) Los tribunales.
1d) Las tres opciones anteriores son válidas.

2 LA DESVIACIÓN DE PODER TIENE LUGAR CUANDO LA ADMINISTRACIÓN:

2a) Cumple una finalidad pública.
2b) Ejercita potestades administrativas para fines distintos de los fijados por el ordenamiento jurídico.
2c) Dicta actos anulables.
2d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

3 LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, ACTÚA CON PERSONALIDAD JURÍDICA:

3a) Compartida.
3b) Propia.
3c) Única.
3d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

4 SON LEYES ORGÁNICAS:

4a) Las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueban los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución.
4b) Las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueban los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general y las que establecen los tributos.
4c) Las que exigen para su aprobación, modificación o derogación una mayoría simple del Congreso de los Diputados.
4d) Las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueban los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general y los Reales Decretos Legislativos.

5 EL REGLAMENTO ES:

5a) Una disposición jurídica de carácter general dictada por la administración pública y con igual valor que la ley.
5b) Una disposición jurídica de carácter general dictada por el poder legislativo con valor subordinado a la ley.
5c) Una disposición jurídica de carácter general dictada por la administración pública y con valor subordinado a la ley.
5d) Ninguna de las anteriores es correcta.

6 LOS DECRETOS LEGISLATIVOS SON:

6a) Normas con fuerza de Ley dictadas por el Gobierno.
6b) Disposiciones legislativas provisionales.
6c) Disposiciones legislativas para supuestos de urgente necesidad.
6d) Disposiciones legislativas sancionadas por el Rey y convalidadas posteriormente por el Congreso.

7 LA LEY:

7a) Es una norma jurídica de carácter y aplicación singulares.
7b) Es una norma no escrita impuesta por un repetido hacer jurídico.
7c) Es una norma dictada por los órganos a los que el ordenamiento jurídico atribuye el poder legislativo.
7d) Todas las respuestas son correctas.

8 LOS REGLAMENTOS PODRÁN:

8a) Regular materias atribuidas a la ley formal.
8b) Establecer penas.
8c) Establecer tributos.
8d) No podrán regular ni establecer ninguna de las materias mencionadas.

9 ESTÁN EXCLUÍDAS DEL ÁMBITO MATERIAL DE UN DECRETO-LEY:

9a) La legislación de Seguridad Social.
9b) La legislación sobre procedimiento administrativo.
9c) El derecho electoral general.
9d) La legislación tributaria.

10 LAS LEYES ORGÁNICAS SE APRUEBAN POR:

10a) Mayoría simple.
10b) Mayoría absoluta del Congreso.
10c) Mayoría simple del Congreso y del Senado.
10d) Mayoría absoluta del Consejo de Ministros.

11 LA DELEGACIÓN LEGISLATIVA QUE LAS CORTES GENERALES OTORGAN AL GOBIERNO MEDIANTE UNA LEY DE BASES DEBE SER:

11a) Tácita.
11b) Expresa, para materia concreta y sin fijación del plazo para su ejercicio.
11c) Expresa, para materia concreta y con fijación del plazo para su ejercicio.
11d) No puede otorgarse.

12 SEÑALE CUÁL NO ES UNA FUENTE DIRECTA DEL DERECHO:

12a) La ley.
12b) La costumbre.
12c) Los principios generales del derecho.
12d) La doctrina jurisprudencial.

13 LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA EN SU ARTÍCULO 97 CONFIERE LA POTESTAD REGLAMENTARIA:

13a) Al poder legislativo.
13b) Al poder judicial.
13c) Al Gobierno.
13d) Ninguna de las anteriores es correcta.

14 CARECERÁN DE VALIDEZ LAS DISPOSICIONES QUE CONTRADIGAN OTRA DE RANGO SUPERIOR. ESTE ES EL DENOMINADO PRINCIPIO DE:

14a) Jerarquía.
14b) Interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
14c) Legalidad.
14d) Publicidad de las normas.

15 CONTRA LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL:

15a) Cabrá recurso administrativo ordinario.
15b) Cabrá recurso administrativo de revisión.
15c) No cabrá recurso en vía administrativa.
15d) No cabrá recurso en vía jurisdiccional.

16 ¿PUEDE LA ADMINISTRACIÓN DICTAR RESOLUCIONES QUE SE SEPAREN DEL CRITERIO SEGUIDO EN ACTUACIONES PRECEDENTES?

16a) En ningún caso puede hacerlo.
16b) Sí, siempre que motive con razones objetivas que expliquen y justifiquen el cambio de conducta.
16c) Sí, sin obligación de motivarlo.
16d) Únicamente cuando la resolución sea favorable a la solicitud del administrado.

17 <u>EN NINGÚN CASO</u> ES UNA CIRCUNSTANCIA MODIFICATIVA DE LA CAPACIDAD DE OBRAR ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

17a) La incapacitación legal.
17b) La minoría de edad.
17c) La nacionalidad.
17d) El sexo.

18 DENTRO DEL CONCEPTO DE ACTO ADMINISTRATIVO SE DEBEN INCLUIR:

18a) Los actos materiales o de pura ejecución.
18b) Los actos políticos o de gobierno, frente a los que no cabe recurso o fiscalización.
18c) Los reglamentos.
18d) Los actos declarativos de voluntad, de deseo, de conocimiento o de juicio, realizados por un sujeto de la Administración Pública en el ejercicio de una potestad administrativa.

19 LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SURGIDOS EN VIRTUD DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO SON ACTOS:

19a) Singulares.
19b) Expresos.
19c) Presuntos.
19d) Complejos.

20 LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DICTADOS PRESCINDIENDO TOTAL Y ABSOLUTAMENTE DEL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO SON ACTOS:

20a) Nulos de pleno derecho.
20b) Anulables.
20c) Subsanables.
20d) Según el supuesto de que se trate.

21 LA NULIDAD O ANULABILIDAD EN PARTE DEL ACTO ADMINISTRATIVO NO IMPLICARÁ LA DE LAS PARTES DEL MISMO INDEPENDIENTES DE AQUÉLLA:

21a) En todo caso.
21b) En ningún caso.
21c) Salvo que la parte viciada sea de tal importancia que sin ella el acto administrativo no hubiera sido dictado.
21d) Excepto que la Constitución permita lo contrario.

22 ¿QUÉ TIPO DE INFRACCIÓN COMPETENCIAL PERMITE QUE UN ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO INFRINGIENDO DICHA COMPETENCIA SEA CONVALIDADO?

22a) La jerárquica.
22b) La funcional.
22c) La territorial.
22d) Las tres opciones anteriores son válidas.

23 LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE TENGAN UN CONTENIDO IMPOSIBLE Y QUE SEAN CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN PENAL O SE DICTEN COMO CONSECUENCIA DE ÉSTA SON:

23a) Anulables.
23b) Nulos de pleno derecho.
23c) Convalidables.
23d) Las tres opciones anteriores son incorrectas.

24 EL CAUCE FORMAL DE LA SERIE DE ACTUACIONES EN QUE SE CONCRETA LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SUS RESOLUCIONES TENGAN VALIDEZ JURÍDICA SE DENOMINA:

24a) Sujeto activo.
24b) Sujeto pasivo.
24c) Causa.
24d) Procedimiento.

25 NO ESTÁ INCLUÍDA EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN:

25a) La Administración General del Estado.
25b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
25c) Las Entidades que integran la Administración Local.
25d) La Administración General de la Unión Europea.

26 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3.2 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN SUS RELACIONES SE RIGEN POR EL PRINCIPIO DE:

26a) Subsidiariedad y autonomía.
26b) Arbitrariedad y eficacia.
26c) Cooperación y colaboración.
26d) Unidad y lealtad.

27 SEGÚN EL ARTÍCULO 3.5 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, EN SUS RELACIONES CON LOS CIUDADANOS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACTÚAN DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE:

27a) Transparencia y participación.
27b) Reserva y legitimidad.
27c) Agrupación de intereses y protección.
27d) Información y jerarquía.

28 SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES OPCIONES ES <u>FALSA.</u> LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ACTÚAN Y SE RELACIONAN DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE LEALTAD INSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, DEBERÁN:

28a) Respetar el ejercicio legítimo por las otras Administraciones de sus competencias.
28b) Facilitar a las otras Administraciones la información que precisen sobre la actividad que desarrolle en el ejercicio de sus propias competencias.
28c) No prestar, en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran recabar para el eficaz ejercicio de sus competencias.
28d) Ponderar, en el ejercicio de las competencias propias, la totalidad de los intereses públicos implicados y, en concreto, aquellos cuya gestión esté encomendada a las otras Administraciones.

29 EL PRINCIPIO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE QUE EL PROCEDIMIENTO SE IMPULSARÁ DE OFICIO EN TODOS SUS TRÁMITES ES EL DENOMINADO PRINCIPIO DE:

29a) Transparencia de la actividad de la Administración.
29b) Oficialidad.
29c) Imparcialidad en el procedimiento administrativo.
29d) Exigencia de legitimación.

30 SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA. EL MEDIO LEGAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL INTERESADO A LA HORA DE DESISTIR DE ACCIONES Y RENUNCIAR A DERECHOS ES:

30a) Exclusivamente el documento público.
30b) Exclusivamente la declaración en comparecencia personal del interesado.
30c) Exclusivamente un documento privado con firma notarial de la representación.
30d) Cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

31 A LA HORA DE COMPUTAR PLAZOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SIEMPRE QUE POR LEY O NORMATIVA COMUNITARIA NO SE EXPRESE OTRA COSA, CUANDO LOS PLAZOS SE SEÑALEN POR DÍAS SE ENTIENDE QUE ÉSTOS SON:

31a) Naturales.
31b) Hábiles, excluyéndose los domingos y festivos.
31c) Inhábiles.
31d) Todos los días de la semana.

32 EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CUANDO EL PLAZO SE FIJA EN MESES O AÑOS, SI EN EL MES DE VENCIMIENTO NO HUBIERE DIA EQUIVALENTE AL DEL MES EN QUE COMIENZA EL CÓMPUTO, SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO EXPIRA EL:

32a) Último día del mes.
32b) Antepenúltimo día del mes.
32c) Primer día del mes siguiente.
32d) Día quince (15) de dicho mes.

33 SE PRESUME LA REPRESENTACIÓN SIN NECESIDAD DE SU ACREDITACIÓN PARA:

33a) Los actos y gestiones de mero trámite.
33b) Formular solicitudes.
33c) Entablar recursos.
33d) Desistir de acciones y renunciar a derechos.

34 TODA NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEBERÁ SER CURSADA DENTRO DEL PLAZO DE:

34a) Quince (15) días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
34b) Diez (10) días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
34c) Un (1) mes a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
34d) Dos (2) meses a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.

35 SEÑALE EN CUÁL DE LOS SIGUIENTES RECURSOS ADMINISTRATIVOS EL PLAZO PARA DICTAR Y NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN ES DE UN (1) MES:

35a) El recurso potestativo de reposición.
35b) El recurso de alzada.
35c) El recurso contencioso-administrativo.
35d) El recurso extraordinario de revisión.

36 SEÑALE EN QUÉ SUPUESTO NO PROCEDE INTERPONER UN RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CONTRA UN ACTO FIRME EN VÍA ADMINISTRATIVA:

36a) Cuando en la resolución hayan influido esencialmente documentos declarados falsos por una sentencia judicial no firme.
36b) Cuando aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto que evidencien el error de la resolución recurrida.
36c) Cuando al dictar la resolución se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente.
36d) Cuando la resolución se haya dictado como consecuencia de la comisión de un delito de prevaricación.

37 SEÑALE QUÉ CUESTIONES DECIDIRÁ LA RESOLUCIÓN DE UN RECURSO:

37a) Sólo las alegadas por el recurrente.
37b) Las cuestiones de fondo pero no las de forma.
37c) Las que se planteen en el procedimiento, hayan sido o no alegadas por el recurrente.
37d) Cualquier petición incluso aunque suponga agravar la situación inicial del recurrente.

38 SEÑALE EN CUÁL DE LOS SIGUIENTES CASOS ES CORRECTO INTERPONER UN RECURSO DE ALZADA:

38a) Cuando el acto administrativo agota la vía administrativa.
38b) Cuando han transcurrido tres (3) meses desde que se notificó la resolución.
38c) Cuando se trate de un acto de trámite que indirectamente decide el fondo del asunto.
38d) Cuando se trate de una disposición de carácter general.

39 SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES FALSA:

39a) Salvo que una disposición establezca lo contrario, la interposición de un recurso no suspende la ejecución del acto impugnado.
39b) El error en la calificación del recurso supone, en cualquier caso, la devolución del recurso al recurrente para que rectifique su calificación.
39c) Los vicios que hagan anulable un acto no pueden ser alegados en un recurso por quienes los han causado.
39d) La falta manifiesta de competencia por razón de la materia es un motivo de nulidad de un acto administrativo.

40 EN LA REVISIÓN DE OFICIO DE DISPOSICIONES Y ACTOS NULOS BASADOS EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE NULIDAD, EL DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESTADO U ÓRGANO CONSULTIVO EQUIVALENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

40a) Puede ser previo a la declaración de nulidad y no vincula a la Administración.
40b) Debe ser previo y favorable a la declaración de nulidad.
40c) Debe ser posterior a la declaración de nulidad y puede ser desfavorable a la declaración de nulidad.
40d) Puede ser posterior a la declaración de nulidad y puede ser favorable a la declaración de nulidad.

41 SEÑALE EN CUÁL DE LOS SIGUIENTES CASOS QUEDA DEMORADA LA EFICACIA DE LOS ACTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

41a) Cuando la eficacia esté supeditada a su publicación.
41b) En ningún caso se puede demorar la eficacia de los actos de las Administraciones Públicas.
41c) Con carácter general, cuando produzcan efectos favorables a los interesados.
41d) Cuando vayan a producir efectos retroactivos.

42 CONFORME AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES NO ES UN MEDIO DE EJECUCIÓN FORZOSA DE UN ACTO?:

42a) Multa coercitiva.
42b) Compulsión sobre las personas.
42c) Apremio sobre el patrimonio.
42d) Apercibimiento.

43 SEÑALE EN QUÉ CASO EL ÓRGANO QUE RESUELVE EL RECURSO PUEDE ACORDAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECURRIDO:

43a) Cuando la ejecución pudiera causar perjuicios de difícil reparación.
43b) Cuando la impugnación se fundamente en alguna de las causas de anulabilidad previstas en la ley.
43c) Cuando la ejecución pudiera causar cualquier perjuicio a un tercero.
43d) El acto no puede suspenderse nunca.

44 SEÑALE EN QUÉ SUPUESTO PUEDE ENTENDERSE ESTIMATORIO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO:

44a) En todos los casos.
44b) En los procedimientos de ejercicio de derecho de petición del artículo 29 de la Constitución.
44c) En los casos en que se transfieran al solicitante facultades relativas al servicio público.
44d) Cuando interpuesto un recurso de alzada contra una desestimación por silencio administrativo de una solicitud por transcurso del plazo, llegado el plazo de resolución del recurso, éste no es resuelto expresamente.

45 SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES RESPUESTAS ES CORRECTA:

45a) En un procedimiento iniciado a instancia de la Administración, la desestimación por silencio negativo le exime de la obligación de resolver.
45b) En un procedimiento iniciado a solicitud del interesado, la estimación por silencio administrativo tiene a todos los efectos la consideración de acto administrativo finalizador del procedimiento.
45c) En un procedimiento iniciado a solicitud del interesado, la desestimación por silencio administrativo tiene a todos los efectos la consideración de acto administrativo finalizador del procedimiento.
45d) En un procedimiento iniciado a solicitud del interesado, en los casos de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior sólo puede dictarse de ser confirmatoria del silencio.

46 SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS NO ES UNA FORMA DE TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

46a) La resolución.
46b) La declaración de caducidad.
46c) La renuncia al derecho en que se funde la solicitud.
46d) La interposición de un recurso administrativo.

47 SEÑALE CUÁNDO PUEDE LA PUBLICACIÓN DE UN ACTO SUSTITUIR A LA NOTIFICACIÓN, SURTIENDO LOS MISMOS EFECTOS QUE ÉSTA:

47a) En ningún caso.
47b) Cuando tras intentada la notificación en el domicilio designado por el interesado en una (1) ocasión, ésta no es posible.
47c) Cuando el interesado no esté presente en el domicilio designado por él y la persona que lo puede recoger se identifica pero no es familiar suyo.
47d) Cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente.

48 SEÑALE QUÉ ACTO DE LOS SIGUIENTES ES ANULABLE:

48a) El acto que no haya podido ser declarado nulo es automáticamente anulable.
48b) Cualquier acto que incurra en algún defecto de forma.
48c) El acto de la Administración que incurra en cualquier infracción del ordenamiento jurídico.
48d) El acto que sucede en el procedimiento a un acto anulable es también anulable, a pesar de que sea independiente de éste.

49 SEÑALE EN QUÉ MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO SE REALIZA EL TRAMITE DE AUDIENCIA A LOS INTERESADOS:

49a) En cualquier momento del procedimiento.
49b) Al mismo tiempo que se realiza la propuesta de prueba.
49c) Una vez realizada la propuesta de resolución.
49d) Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución.

50 SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES ES UN REQUISITO QUE DEBE CONTENER LA SOLICITUD DE INICIACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 .1 DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE:

50a) Datos de la residencia habitual del solicitante.
50b) Nacionalidad del solicitante.
50c) Estado civil del solicitante.
50d) Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.

51 LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS SE ADQUIERE MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO SUCESIVO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

51a) Superación del proceso selectivo, acreditación de los méritos y nombramiento por la autoridad competente.
51b) Superación del proceso selectivo, nombramiento por la autoridad competente y toma de posesión dentro del plazo reglamentario.
51c) Superación del proceso selectivo, acreditación de los méritos y toma de posesión dentro del plazo reglamentario.
51d) Superación del proceso selectivo, acreditación de los méritos, nombramiento por la autoridad competente y toma de posesión dentro del plazo reglamentario.

52 LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS <u>NO SE PIERDE</u> POR:

52a) Renuncia escrita del interesado, aceptada por la Administración.
52b) Sanción disciplinaria firme que suponga la suspensión de funciones.
52c) Fallecimiento.
52d) Pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto de trabajo o empleo relacionado con esta condición, especificada en la sentencia.

53 SON RETRIBUCIONES BÁSICAS DE LOS FUNCIONARIOS:

53a) Sólo el sueldo que corresponde a cada uno de los Grupos en que se clasifican los funcionarios.
53b) Sólo el sueldo y los trienios que corresponden a cada uno de los Grupos en que se clasifican los funcionarios.
53c) El sueldo y los trienios que corresponden a cada uno de los Grupos en que se clasifican los funcionarios y las pagas extraordinarias, que serán dos (2) al año.
53d) El sueldo y los trienios que corresponden a cada uno de los Grupos en que se clasifican los funcionarios, las pagas extraordinarias, que serán dos (2) al año, y el complemento de destino correspondiente al nivel del puesto desempeñado.

54 LAS GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PRESTADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO:

54a) En ningún caso podrán ser fijas en su cuantía, pero sí podrán ser periódicas en su devengo.
54b) Sólo procederá su percepción en aquellos puestos de trabajo en que para la determinación del complemento específico se haya ponderado una especial dedicación.
54c) Sólo podrán abonarse para gastos efectivamente realizados por el funcionario.
54d) No procederá su percepción en aquellos puestos de trabajo en que para la determinación del complemento específico se haya ponderado una especial dedicación.

55 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VASCA, LA LICENCIA POR ASUNTOS PROPIOS:

55a) Es retribuida únicamente en los casos establecidos por la propia Ley.
55b) Se concede para realizar estudios sobre materias directamente relacionadas con funciones propias del puesto desempeñado.
55c) Es retribuida únicamente cuando se otorgue por interés de la Administración.
55d) No da derecho a retribución alguna.

56 EL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ES EL DESTINADO A RETRIBUIR:

56a) El especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeña su puesto de trabajo.
56b) La dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad del puesto desempeñado.
56c) Los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.
56d) Las condiciones de especial dificultad técnica del puesto de trabajo desempeñado.

57 LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

57a) Tendrá que hacerse siempre en virtud de al menos dos (2) criterios.
57b) Podrá hacerse en virtud de un (1) solo criterio, pero entonces el criterio deberá ser en todo caso el precio más bajo.
57c) Podrá hacerse en virtud de un (1) solo criterio, que podrá ser el precio o el plazo de ejecución.
57d) Tendrá que hacerse siempre en virtud de dos (2) o más criterios, entre los que deberán estar en todo caso el precio y el plazo de ejecución.

58 AUNQUE SE CELEBREN POR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TENDRÁN CARÁCTER PRIVADO LOS CONTRATOS SIGUIENTES:

58a) Los de obra y de concesión de obra pública.
58b) La suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos.
58c) Los de gestión de servicios públicos.
58d) Los de suministro y servicios.

59 SON CONTRATOS DE SERVICIO:

59a) Los de fabricación, por los que la cosa o cosas que hayan de ser entregadas por el empresario deban ser elaboradas con arreglo a características peculiares fijadas previamente por la entidad contratante.
59b) Los de arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.
59c) Los que tengan por objeto el arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones.
59d) Aquéllos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro.

60 CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, SI LOS TRABAJOS EFECTUADOS <u>NO SE ADECÚAN</u> A LA PRESTACIÓN CONTRATADA COMO CONSECUENCIA DE VICIOS O DEFECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA:

60a) La Administración podrá rechazar la misma quedando exento de la obligación de pago, pero no podrá recuperar, en su caso, el precio ya satisfecho.
60b) La Administración no podrá rechazar la misma, pero podrá exigir que se corrijan todos los vicios o defectos sufridos.
60c) La Administración podrá rechazar la misma quedando exento de la obligación de pago.
60d) La Administración no podrá rechazar la misma, pero podrá exigir que se corrijan todos los vicios o defectos sufridos y que se le indemnice por el retraso.

61 EL CONTRATO POR EL QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ENCOMIENDA A UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA LA GESTIÓN DE UN SERVICIO CUYA PRESTACIÓN HA SIDO ASUMIDA COMO PROPIA DE SU COMPETENCIA POR LA ADMINISTRACIÓN ES:

61a) Un contrato de gestión de servicios públicos.
61b) Un contrato de concesión de servicios públicos.
61c) Un contrato de servicios.
61d) Un contrato de asistencia.

62 EL CONTRATO POR EL QUE UN EMPRESARIO SE OBLIGA A ENTREGAR A UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA UNA PLURALIDAD DE BIENES DE FORMA SUCESIVA Y POR PRECIO UNITARIO SIN QUE LA CUANTÍA TOTAL SE DEFINA CON EXACTITUD AL TIEMPO DE CELEBRAR EL CONTRATO ES:

62a) Un contrato de asistencia.
62b) Un contrato de suministro.
62c) Un contrato de servicios.
62d) Ninguna de las anteriores.

63 LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

63a) Requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente sólo si el importe económico del mismo supera los 300 €.
63b) Requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación.
63c) Requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente sólo si el importe económico del mismo supera los 30 €.
63d) Requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de fiscalización.

64 PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA:

64a) Se atenderá en todo caso al precio.
64b) Se atenderá en todo caso al plazo de ejecución.
64c) Se atenderá a los criterios de adjudicación señalados en el pliego o en el anuncio.
64d) Se atenderá en todo caso a la solvencia.

65 CUANDO SE IDENTIFIQUE UNA PROPOSICIÓN QUE PUEDA SER CONSIDERADA DESPROPORCIONADA O ANORMAL:

65a) Se rechazará sin más trámite.
65b) Deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado.
65c) Podrá darse audiencia al licitador que la haya presentado.
65d) Se rechazará en todo caso, pero deberá emitirse informe motivador.

66 LA REGULACION DEL REGIMEN FORAL VASCO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL, SE CONTEMPLA EN:

66a) La Disposición Final Tercera.
66b) El artículo 362.
66c) La Disposición Adicional Segunda.
66d) La Disposición Transitoria Decimonovena.

67 DE ACUERDO CON LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 3, 24.2 Y 37 DEL ESTATUTO VASCO, LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS QUE ORGANIZARÁN LIBREMENTE SUS INSTITUCIONES SON:

67a) Bizkaia y Gipuzkoa, exclusivamente.
67b) Araba/Alava, Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra.
67c) Araba/Alava, Gipuzkoa y Bizkaia
67d) Araba/Alava y Bizkaia, exclusivamente.

68 LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS DEL PAÍS VASCO CONTINUARÁN CONSERVANDO SU RÉGIMEN ESPECIAL EN MATERIA MUNICIPAL EN LO QUE AFECTA AL RÉGIMEN ECONÓMICO – FINANCIERO EN LOS TÉRMINOS DE LA:

68a) Ley de la Memoria Histórica.
68b) Ley de bases de régimen fiscal.
68c) Ley vasca de hidrocarburos.
68d) Ley del Concierto Económico.

69 EL CONTROL Y LA FISCALIZACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA Y LA CONTABILIDAD, TESORERÍA Y RECAUDACIÓN DE LAS DIPUTACIONES FORALES SE ORGANIZARÁ:

69a) Bajo los parámetros reflejados en las memorias anuales de los departamentos.
69b) Conforme a los principios que rigen las Haciendas Locales.
69c) Libremente por las Diputaciones Forales en el marco del Concierto Económico.
69d) Siguiendo los dictados marcados por la Agencia Tributaria.

70 EN EL ÁMBITO DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS VASCOS, ¿SON DE APLICACIÓN LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN PROVINCIAL?:

70a) No.
70b) Sí, en todo caso.
70c) Según lo que establezca el Gobierno Vasco.
70d) No, salvo en lo que se refiere al número de departamentos forales.

71 SEÑALE CUÁL DE ESTAS AFIRMACIONES ES CORRECTA. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS:

71a) Es un tributo de carácter directo y naturaleza personal y subjetiva que grava las rentas de las personas físicas.
71b) Es un tributo de naturaleza directa y subjetiva que grava los incrementos patrimoniales obtenidos a título lucrativo por personas físicas.
71c) Es un tributo de carácter directo y naturaleza personal que grava la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas.
71d) Es un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo y grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios o profesionales, las adquisiciones intracomunitarias de bienes y las importaciones de bienes.

72 SEÑALE CUÁL DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS <u>NO INTEGRAN</u> LA RENTA DEL CONTRIBUYENTE QUE QUEDA SUJETA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS:

72a) Los rendimientos de trabajo.
72b) Los rendimientos de capital.
72c) Las ganancias y pérdidas patrimoniales.
72d) La constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas, salvo cuando estas últimas tengan por objeto la cesión del derecho a utilizar infraestructuras ferroviarias o inmuebles o instalaciones en puertos y aeropuertos.

73 SEÑALE CUÁLES DE LAS SIGUIENTES RENTAS <u>NO SE ENCUENTRAN EXENTAS</u> EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS:

73a) Las percibidas de los padres en concepto de anualidades por alimentos.
73b) Las prestaciones percibidas de la Seguridad Social por gran invalidez.
73c) Las exportaciones.
73d) Las indemnizaciones por despido en la cuantía obligatoria en la legislación laboral que no superen 180.000 €.

74 SEÑALE QUÉ AFIRMACIÓN ES CORRECTA. EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES:

74a) Es un tributo de carácter directo y naturaleza personal que grava la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas.
74b) Es un tributo de naturaleza directa y subjetiva que grava los incrementos patrimoniales obtenidos a título lucrativo por personas físicas.
74c) Es un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo.
74d) Es un impuesto cuya recaudación corresponde a los Ayuntamientos.

75 SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES PERCEPCIONES NO CONSTITUYE HECHO IMPONIBLE EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES:

75a) La adquisición de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio.
75b) La adquisición de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito e intervivos.
75c) La percepción de cantidades por los beneficiarios de contratos de seguro sobre la vida, cuando el contratante sea persona distinta del beneficiario.
75d) Las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas en el ámbito espacial del Impuesto por empresarios o profesionales a título oneroso, con carácter habitual u ocasional, en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional, incluso si se efectúan en favor de los propios socios, asociados, miembros o partícipes de las entidades que las realicen.

76 SEÑALE CUÁL DE ESTAS AFIRMACIONES ES CORRECTA. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:

76a) Es un tributo de carácter directo y naturaleza personal que grava la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas.
76b) Es un tributo de naturaleza directa y subjetiva que grava los incrementos patrimoniales obtenidos a título lucrativo por personas físicas.
76c) Es un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo y grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios o profesionales, las adquisiciones intracomunitarias de bienes y las importaciones de bienes.
76d) Es un tributo municipal cuya recaudación corresponde a los Ayuntamientos.

77 SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA. EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS:

77a) Es un tributo que grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios o profesionales.
77b) Es un tributo de naturaleza directa y subjetiva, grava los incrementos patrimoniales obtenidos a título lucrativo por personas físicas.
77c) Es un tributo de naturaleza indirecta que grava las transmisiones patrimoniales onerosas, las operaciones societarias y los actos jurídicos documentados.
77d) Es un tributo local cuya gestión y recaudación corresponde al Ayuntamiento en que se encuentre empadronado el obligado tributario.

78 SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES CONSTITUYE HECHO IMPONIBLE EN EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS:

78a) La realización de las operaciones de seguro y capitalización basadas en técnica actuarial.
78b) Las transmisiones onerosas por actos intervivos de toda clase de bienes y derechos que integran el patrimonio de las personas físicas o jurídicas.
78c) La autorización, organización o celebración de las actividades de juego cualquiera que sea el medio manual, técnico, telemático o interactivo.
78d) La titularidad de bienes en el Territorio Histórico de Bizkaia.

79 ES SUJETO PASIVO EN LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE SUJETO A LA MODALIDAD 'TRANSMISIONES PATRIMONIALES' DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES:

79a) El transmitente.
79b) El adquirente.
79c) La entidad bancaria que concede el préstamo.
79d) El notario otorgante de la escritura.

80 SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES OPERACIONES <u>NO ESTÁ GRAVADA</u> POR EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO:

80a) Las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios o profesionales.
80b) Las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
80c) Las importaciones de bienes.
80d) Los incrementos patrimoniales obtenidos a título lucrativo por personas físicas.

81 SEÑALE QUIÉNES DE LOS SIGUIENTES SUJETOS NO TIENEN CARÁCTER DE EMPRESARIO O PROFESIONAL EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO:

81a) Las sociedades mercantiles, salvo prueba en contrario.
81b) Quienes realicen una o varias entregas de bienes o prestaciones de servicios que supongan la explotación de un bien corporal o incorporal con el fin de obtener ingresos continuados en el tiempo.
81c) Las personas o entidades que realicen las actividades empresariales o profesionales.
81d) Los causahabientes.

82 SEÑALE CUÁNDO SE DEVENGA EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS:

82a) El Impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.
82b) El impuesto se devenga con la adquisición del inmueble.
82c) El impuesto se devenga el 1 de enero.
82d) El Impuesto se devenga en el momento del fallecimiento del propietario.

83 ¿ESTÁ SUJETO AL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS CALIFICADOS DE RÚSTICOS A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES?:

83a) Sí.
83b) No.
83c) Según establezca la ordenanza municipal reguladora del impuesto.
83d) En función de la extensión del terreno.

84 EN EL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, EN LAS TRANSMISIONES ONEROSAS ES SUJETO PASIVO:

84a) El transmitente del terreno.
84b) El adquirente del terreno.
84c) La comunidad de bienes.
84d) El avalista.

85 SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

85a) Es un tributo directo que grava la titularidad de los vehículos aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sean su clase y categoría, cuando el domicilio que conste en el permiso de circulación corresponda a un municipio del Territorio Histórico de Bizkaia.
85b) Es un tributo directo de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana sitos en cualquier término municipal del Territorio Histórico de Bizkaia.
85c) Es un tributo directo de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el mero ejercicio en el territorio histórico de Bizkaia, de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto.
85d) Es un tributo que grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios o profesionales.

86 SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONSTITUYE HECHO IMPONIBLE EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

86a) Cuando se trate de venta al por menor, la realización de un solo acto u operación aislada.
86b) La venta de los productos que se reciben en pago de trabajos personales o servicios profesionales.
86c) La exposición de artículos con el fin exclusivo de decoración o adorno de establecimiento.
86d) El desarrollo de una actividad con carácter empresarial, profesional o artístico.

87 EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:

87a) Es un tributo directo de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.
87b) Es un tributo directo de carácter real cuyo hecho imponible está constituido por el mero ejercicio de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto.
87c) Es un tributo directo que grava la titularidad de los vehículos aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sean su clase y categoría.
87d) Es un tributo directo que grava el incremento de valor que experimenten los terrenos y se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos.

88 EL DEVENGO EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES SE PRODUCE:

88a) El primer día del período impositivo.
88b) Al final del periodo impositivo.
88c) Cada mes.
88d) Cada trimestre.

89 EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:

89a) Es un tributo directo de carácter real que grava la titularidad de embarcaciones de recreo a vela.
89b) Es un tributo directo que grava la titularidad de los vehículos de tracción mecánica aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sean su clase y categoría.
89c) Es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la construcción de vehículos, embarcaciones y aeronaves.
89d) Es un tributo de naturaleza indirecta que grava la titularidad de vehículos a partir de catorce (14) Caballos Fiscales.

90 SON SUJETOS PASIVOS EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:

90a) Quienes conducen vehículos.
90b) Las personas físicas o jurídicas y las entidades que adquieren vehículos.
90c) Las personas físicas o jurídicas y las entidades a cuyo nombre conste el vehículo en el permiso de circulación.
90d) Quienes utilizan taxis.

PREGUNTAS DE RESERVA

91 CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO SE PODRÁ ACORDAR LA APLICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA EN EL PROCEDIMIENTO, REDUCIENDO A LA MITAD LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO, SALVO LOS RELATIVOS A:

91a) Materias de obras públicas y derechos sociales.
91b) Los intereses privados y de dominio público.
91c) Las gratificaciones y los reconocimientos de deudas.
91d) La presentación de solicitudes y recursos.

92 INTERPUESTO UN RECURSO DE ALZADA Y TRANSCURRIDO 1 MES SIN QUE EL ÓRGANO COMPETENTE LO HAYA RESUELTO, ¿QUÉ SE PUEDE HACER EN ESE MOMENTO?:

92a) Interponer un recurso potestativo de reposición.
92b) Interponer un recurso extraordinario de revisión.
92c) Entender desestimado el recurso por silencio administrativo.
92d) Ninguna de las anteriores.

93 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 138 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ:

93a) Ordinariamente utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido.
93b) Ordinariamente utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento negociado.
93c) Ordinariamente utilizando el procedimiento abierto o el diálogo competitivo.
93d) Siempre utilizando el procedimiento abierto.

94 LA FALTA O INSUFICIENTE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN NO IMPEDIRÁ QUE SE TENGA POR REALIZADO EL ACTO DE QUE SE TRATE, SIEMPRE QUE SE APORTE AQUÉLLA O SE SUBSANE DENTRO DEL PLAZO, QUE DEBERÁ CONCEDER AL EFECTO EL ORGANO ADMINISTRATIVO, DE:

94a) Diez (10) días o un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requiera.
94b) Inexorablemente de veinte (20) días.
94c) Quince (15) días o un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requiera.
94d) Según el procedimiento en cuestión.

95 SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES FALSA:

95a) Salvo disposición expresa en contrario, los informes serán facultativos y no vinculantes.
95b) En la petición de informe, se concretará los extremos o extremos acerca de los que se solicita.
95c) A pesar de que otros informes pudieran ser convenientes, sólo se solicitarán los que sean preceptivos por disposiciones legales.
95d) Salvo disposición expresa en contrario o que el cumplimiento del resto de plazos del procedimiento permita otra mayor, los informes serán evacuados en diez días.

96 CONSTITUYE EL HECHO IMPONIBLE EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:

96a) La titularidad por el contribuyente del patrimonio neto.
96b) La fabricación e importación de los productos objeto de los Impuestos Especiales dentro del territorio de la Comunidad.
96c) La realización de las operaciones de seguro y capitalización basadas en técnica actuarial.
96d) La obtención de renta por el contribuyente, cualquiera que sea su fuente u origen.

97 EL PERIODO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

97a) Coincide con el año natural, excepto cuando se trate de declaraciones de alta, en cuyo caso abarcará desde la fecha de comienzo de la actividad hasta el final del año natural.
97b) Es trimestral, excepto cuando se trate de declaraciones de alta, en cuyo caso abarcará desde la fecha de comienzo de la actividad hasta el final del trimestre.
97c) Es mensual, excepto cuando se trate de declaraciones de alta, en cuyo caso abarcará desde la fecha de comienzo de la actividad hasta el final del mes.
97d) Es semestral, excepto cuando se trate de declaraciones de alta, en cuyo caso abarcará desde la fecha de comienzo de la actividad hasta el final del semestre.

98 EL FUNCIONARIO INTERINO PERDERÁ SU CONDICIÓN:

98a) Cuando la vacante que ocupa sea cubierta por funcionario eventual.
98b) Si no desaparecieran las razones de urgencia o necesidad que motivaron su nombramiento.
98c) Cuando se produzca la reincorporación del sustituido.
98d) Cuando hayan transcurrido dos años desde su nombramiento.

99 SEÑALE QUIÉNES SON SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS:

99a) Son sujetos pasivos, a título de contribuyentes, las personas físicas, personas jurídicas o entidades del artículo 33 de la Norma Foral General Tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia, que sean dueños de la construcción, instalación u obra, sean o no propietarios del inmueble sobre el que se realice aquélla.
99b) Son sujetos pasivos los adquirentes del inmueble.
99c) Son sujetos pasivos, a título de contribuyentes, las personas físicas, personas jurídicas o entidades del artículo 33 de la Norma Foral General Tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia, que sean dueños de la construcción, instalación u obra, únicamente si son propietarios del inmueble sobre el que se realice aquélla.
99d) Son sujetos pasivos quienes pretendan la urbanización de terrenos.

100 ELABORADO EL TEXTO DE UNA DISPOSICIÓN QUE AFECTE A LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS CIUDADANOS, SE LES DARÁ AUDIENCIA DURANTE UN PLAZO RAZONABLE Y NO INFERIOR A:

100a) Veinte (20) días.
100b) Un (1) mes.
100c) Quince (15) días naturales.
100d) Quince (15) días hábiles.

BFA DFB

Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia

HOJA DE EXAMEN / AZTERKETA ORRIA

PLANTILLA DE RESPUESTAS

NORBERE DATUAK / DATOS PERSONALES

1. DEITURA / 1.er APELLIDO
2. DEITURA / 2.º APELLIDO
IZENA / NOMBRE
AZTERKETA - EGUNA / FECHA - EXAMEN
PLAZA - KATEGORIA / PLAZA - CATEGORIA

EJEMPLO D.N.I. / *N.A.N. ADIBIDEA*

0	8	3	1	8	6	4	9

D.N.I. / *N.A.N.*

NO FIRME ESTE EJERCICIO NI CONSIGNE NINGÚN OTRO DATO/
EZ SINATU ARIKETA HAU. EZ JARRI INONGO DATURIK.

marque así
honela markatu

así no marque
honela ez markatu

1		26		51		76		101		126									
2		27		52		77		102		127									
3		28		53		78		103		128									
4		29		54		79		104		129									
5		30		55		80		105		130									
6		31		56		81		106		131									
7		32		57		82		107		132									
8		33		58		83		108		133									
9		34		59		84		109		134									
10		35		60		85		110		135									
11		36		61		86		111		136									
12		37		62		87		112		137									
13		38		63		88		113		138									
14		39		64		89		114		139									
15		40		65		90		115		140									
16		41		66		91		116		141									
17		42		67		92		117		142									
18		43		68		93		118		143									
19		44		69		94		119		144									
20		45		70		95		120		145									
21		46		71		96		121		146									
22		47		72		97		122		147									
23		48		73		98		123		148									
24		49		74		99		124		149									
25		50		75		100		125		150									

SUMICO 12727-03

Dª. ELENA BASTERRA IÑIGUEZ, Y Dª ARANTZA BILBAO ARANGUREN, MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN ARKEOBASK, PRESENTAN UNA SOLICITUD CONJUNTA, CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014, DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 4.000 €, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO FORAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA 13/2014, DE 18 DE ENERO (B.O.B., Nº 32, DE 30 DE ENERO DE 2014) APROBATORIA DE LAS BASES REGULADORAS Y DE LA CONVOCATORIA DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESTINADAS A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN BIZKAIA PARA EL EJERCICIO 2014.

EL SERVICIO COMPETENTE PARA LA GESTIÓN DEL EXPEDIENTE ES EL SERVICIO DE ARQUEOLOGIA DEL DEPARTAMENTO FORAL DE CULTURA Y CORRESPONDE A LA DIPUTADA FORAL TITULAR DEL DEPARTAMENTO, MEDIANTE ORDEN FORAL, CONCEDER O DENEGAR LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PRESENTADAS AL AMPARO DE DICHO DECRETO FORAL.

EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUEÓLOGOS VASCOS CONSIDERA QUE EL DECRETO FORAL SE PUEDE ENCONTRAR VICIADO, POR LO CUAL DECIDE PERSONARSE EN EL PROCEDIMIENTO FUNDAMENTANDO POR ESCRITO SU SOLICITUD DE VISTA DEL EXPEDIENTE.

1. ¿PUEDE EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUEÓLOGOS VASCOS PERSONARSE EN ESTE PROCEDIMIENTO?

1a) No, por no ser interesado, conforme a lo estipulado por el art. 31-1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1b) Si, en base a lo contemplado en el art. 31-2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1c) Dependerá de si una norma de carácter general así le habilite o no, de conformidad con lo previsto en el art 31-3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA ADMINISTRACIÓN FORAL, EXAMINADO EL ESCRITO SOLICITUD FORMULADO POR EL COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS VASCOS, APRECIA FALTA DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FIRMANTE Y AUTORA DE LA SOLICITUD.

2. ¿CÓMO DEBE PROCEDER LA DIPUTACIÓN?

2a) Debe continuar el procedimiento al entender que dicho acto y gestión es de mero trámite.

2b) Debe dar por terminado el procedimiento administrativo.

2c) Debe conceder el plazo legalmente establecido para la subsanación.

Dª ELENA BASTERRA IÑIGUEZ Y Dª ARANTZA BILBAO ARANGUREN, POSTERIORMENTE, ADVIERTEN UN ERROR MATERIAL EN LA REDACCIÓN DE SU ESCRITO INICIAL Y, POR TANTO, SOLICITAN SU RECTIFICACIÓN MEDIANTE OTRO ESCRITO PRESENTADO EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, DONDE AMBAS RESIDEN, PROCEDIENDO EL FUNCIONARIO MUNICIPAL ADSCRITO AL REGISTRO Y DE FORMA INFORMÁTICA, A PRACTICAR EL ASIENTO DEL ESCRITO, DANDO NÚMERO DE ENTRADA, DETERMINANDO SU NATURALEZA, EXPRESANDO LA FECHA DE ENTRADA, LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, IDENTIFICANDO A LAS INTERESADAS, EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESTINATARIO DEL ESCRITO Y FINALMENTE INSERTANDO ALGUNA REFERENCIA DEL CONTENIDO DEL ESCRITO A REGISTRAR.

3. ¿LA PRESENTACIÓN DE DICHO ESCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO ES CORRECTA DE CONFORMIDAD CON LA LEY?

3a) Si, por tratarse de Ayuntamiento de Municipio a los que se refiere el art. 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

3b) Si. Todos los Registros de todos los Ayuntamientos tienen la obligación de registrar escritos presentados por los particulares, aunque vayan dirigidos a otras Administraciones conforme al art 38-4 b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3c) Si, pero únicamente en el supuesto de que el Ayuntamiento de Bilbao y la Diputación Foral de Bizkaia tuvieren suscrito el oportuno convenio a tal fin, de conformidad con lo previsto en el art. 38-4 último párrafo de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. EL ASIENTO PRACTICADO POR EL FUNCIONARIO MUNICIPAL, ¿HA SIDO EFECTUADO CORRECTAMENTE?

4a) Si, en su integridad.

4b) No. Necesariamente debiera haber hecho constar la hora de presentación.

4c) No. Necesariamente debiera haber hecho constar el domicilio de la/s interesada/s.

EL SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA FORAL CONSIDERA CONVENIENTE ACLARAR CIERTOS EXTREMOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN, PARA LO CUAL ACUERDA LA CITACIÓN DE COMPARECENCIA DE LAS INTERESADAS PREVISTA EN LA LEY DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, AUNQUE NO ASÍ EN EL DECRETO FORAL REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN, INDICANDO EXPRESAMENTE EL LUGAR, FECHA, HORA, ASÍ COMO ADVIRTIENDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE NO SER ATENDIDA SE ENTENDERÁ DESESTIMADA SU SOLICITUD.

5. EN RELACIÓN CON LOS EXTREMOS CONTENIDOS EN LA CITACIÓN SEÑALADA, ¿SON LOS QUE LEGALMENTE DEBEN CONTENER CUALQUIER CITACIÓN DE COMPARECENCIA?

5a) Si.

5b) No. Además debe incluirse expresamente en la misma la duración previsible de la comparecencia.

5c) Si, pero no resulta obligado advertir los efectos en el supuesto de no ser atendida la citación.

EL DECRETO FORAL REGULADOR DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN FIJABA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN 1 MES, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL B.O.B., TENIENDO LUGAR DICHA PUBLICACIÓN EL 30 DE ENERO DE 2014. LA ADMINISTRACIÓN FORAL PROCEDE A EXAMINAR EN PRIMER TÉRMINO SI LA SOLICITUD PRESENTADA POR LAS INTERESADAS, CON FECHA REGISTRO DE 28 DE FEBRERO DE 2014, HA SIDO PRESENTADA DENTRO DE PLAZO O, SI POR EL CONTRARIO, FUERA DE PLAZO.

6. ¿SE HA PRESENTADO DENTRO DE PLAZO?. SEÑALA, A TENOR DE LOS DATOS APORTADOS CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA:

6a) Si. Ha sido presentada tres (3) días antes de la expiración del plazo de presentación.

6b) Si. Ha sido presentada el día anterior a que el plazo expire.

6c) Si. Justamente ha sido presentada el día en que el plazo expira.

EL PLAZO ESTABLECIDO PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, MEDIANTE ORDEN FORAL DE LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO, AL AMPARO DEL DECRETO FORAL REGULADOR ESTÁ FIJADO EN 2 MESES, A CONTAR DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO FINAL DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

LA DIPUTACIÓN, AL APRECIAR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO QUE CONSTAN FIELMENTE EN EL EXPEDIENTE ACUERDA LA APLICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA, Y POR TANTO, SE PRODUCIRÁN LOS SIGUIENTES EFECTOS:

7. SEÑALA ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA?

7a) Se reducirán a la mitad los plazos del procedimiento, incluidos los relativos a la presentación de solicitudes y notificaciones.

7b) Se reducirán a la mitad los plazos del procedimiento, salvo los relativos a la presentación de recursos y notificaciones.

7c) Se reducirán a la mitad los plazos del procedimiento, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

CONTRA EL ACUERDO DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL DE APLICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA, UN TERCERO, D. EUSTAQUIO FERNANDEZ OLIVAS, CUYA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN SE HABÍA PRESENTADO EN PLAZO, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN TRANSCURRIDO 33 DÍAS HÁBILES DESDE LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO DE TRAMITACIÓN DE URGENCIA.

8. ¿ES LEGAL EL PROCEDER DE DICHO INTERESADO?

8a) Si.

8b) No, porque no cabe recurso contra el acuerdo que declare la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia.

8c) No, porque excede el plazo marcado por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para la interposición del recurso.

FINALMENTE, DEBIDO A SERIAS DESAVENENCIAS Y EXISTENCIA DE CRITERIOS PERSONALES DISPARES ENTRE LAS INTERESADAS, Dª. ARANTZA BILBAO DESISTE EXPRESAMENTE MEDIANTE ESCRITO, CON FECHA REGISTRO DE ENTRADA DE 12 DE MARZO DE ESTE AÑO, DE SU SOLICITUD PREVIA DE SUBVENCIÓN. LA DIPUTACIÓN ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA INTERESADA.

9. LEGALMENTE, ¿CÓMO DEBE PROCEDER LA DIPUTACIÓN?

9a) Debe declarar el desistimiento en el procedimiento de Dª ARANTZA y continuar en el procedimiento con Dª ELENA.

9b) Debe declarar el desistimiento de ambas en el procedimiento.

9c) Debe aceptar de plano el desistimiento y declarar concluido el procedimiento.

KATRIN LARREA RECIBE DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA UNA CARTA CERTIFICADA EN LA QUE SE LE DA UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA PRESENTAR ALEGACIONES EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

10. ¿ESTE PLAZO DE QUINCE DÍAS INCLUYE EN SU CÓMPUTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS?

10a) No incluye los domingos y festivos.

10b) Sólo se excluyen los domingos.

10c) En el cómputo se incluyen los domingos y festivos.

11. ¿CUÁNDO EMPIEZA A CONTAR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS?

11a) Comienza a partir del día en el que ha firmado la notificación.

11b) Comienza a partir del día siguiente a aquel en el que ha firmado la notificación.

11c) Comienza a partir de la fecha del registro de salida de la notificación.

12. A KATRIN LARREA SE LE PASA EL PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA PRESENTAR ALEGACIONES. SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE OTROS QUINCE DÍAS. ¿LE SERÁ CONCEDIDA?

12a) Sí; le será concedida si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12b) Sí; será concedida en todo caso.

12c) No será concedida porque ha solicitado la ampliación una vez finalizado el plazo inicial de quince días.

13. SI SE DENIEGA POR PARTE DE DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, ¿PUEDE SER OBJETO DE RECURSO ESTA DENEGACIÓN?

13a) No.

13b) Cualquier acuerdo de la Diputación Foral de Bizkaia es susceptible de recurso.

13c) Sí es susceptible de recurso, pero sólo si no se perjudican derechos de terceros.

UNAI ZARANDONA, PRESENTA UNA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE VETERINARIO EN LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA. DICHA SOLICITUD CONTIENE ÚNICAMENTE SU NOMBRE Y APELLIDOS Y DOMICILIO DE NOTIFICACION, FALTANDO LOS DEMÁS REQUISITOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y EN LAS PROPIAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO. LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA LE NOTIFICA EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS DE LA SOLICITUD.

14. ¿DE QUÉ PLAZO DISPONE PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS?

14a) quince días.

14b) diez días.

14c) un mes.

15. UNAI ZARANDONA DEJA PASAR EL PLAZO DEL QUE DISPONE SIN SUBSANAR LOS DEFECTOS DE LA SOLICITUD. ¿QUÉ EFECTOS SE PRODUCEN?

15a) Ninguno.

15b) Se le tendrá por desistido de su solicitud previa resolución dictada en los términos previstos en la legislación.

15c) Mediante resolución del órgano competente se le notificará una ampliación del plazo anterior en cinco días más.

16. BLAS AGUIRRE RECIBE UNA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE TRANSPORTES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA IMPONIÉNDOLE UNA SANCIÓN EN LA QUE SE LE NOTIFICA QUE TIENE UN PLAZO DE UN MES PARA INTERPONER RECURSO DE ALZADA ANTE LA DIPUTADA FORAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. BLAS AGUIRRE PRESENTA UN RECURSO DE REPOSICIÓN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO ANTE EL DIRECTOR DE TRANSPORTES. ¿CÓMO DEBE ACTUAR LA ADMINISTRACIÓN?

16a) Rechazar el recurso puesto que existe un error en la calificación del mismo.

16b) Admitir el recurso ya que el error en la calificación no es obstáculo para su tramitación.

16c) Dar un plazo de diez días al interesado para subsanar el error de calificación.

Dª. ANE S.B. PRESENTÓ, EL 14 DE MAYO DE 2013 EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y PROMOCIÓN EXTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA LA SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS TURÍSTICAS EN BIZKAIA REGULADA POR EL DECRETO FORAL, DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA 60/2013, DE 10 DE ABRIL Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE BIZKAIA DE 22 DE ABRIL DE 2013. DÑA. ANE S.B., RESIDENTE EN BILBAO, ES LA REPRESENTANTE LEGAL DE UNA EMPRESA DE GUÍAS TURÍSTICOS CREADA ESE AÑO QUE TIENE SU DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL EN CASTRO URDIALES. (CANTABRIA).

17. LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ESTABLECEN CLARAMENTE QUE EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES NO FUERAN RESUELTAS EXPRESAMENTE, DEBE ENTENDERSE QUE HAN SIDO DESESTIMADAS. ¿QUÉ EFECTOS TIENE EN ESTE CASO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO?

17a) Tiene plenos efectos y le permite a Dª Ane S.B exigir al Departamento Foral de Promoción Económica el pago inmediato de la ayuda que le corresponde.

17b) Le permite a Dña. Ane S.B. interponer el recurso administrativo que corresponda contra el acto presunto.

17c) Suspende la obligación del Departamento Foral de Promoción Económica de resolver la convocatoria.

18. LA ORDEN FORAL QUE RESUELVE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS POR EL DECRETO FORAL MENCIONADO AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA. EN CASO DE DISCONFORMIDAD, ¿CÓMO PUEDE SER RECURRIDA?

18a) Puede plantearse un recurso de alzada ante el superior jerárquico de quien la dictó.

18b) Sólo cabe recurrirla en vía contencioso-administrativa.

18c) Puede interponerse un recurso de reposición ante el Diputado Foral que dictó la resolución.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN FORAL QUE RESUELVE LA CONVOCATORIA, LA SOLICITUD DE Dª ANE S.B. HA SIDO DESESTIMADA.

19. ¿EN CUÁL DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS NO PUEDE PRESENTARSE UN RECURSO ADMINISTRATIVO?

19a) Si la resolución decide directa o indirectamente el fondo del asunto.

19b) Si el acto de trámite determina la imposibilidad de continuar el procedimiento.

19c) Contra el acuerdo de acumulación de varios procedimientos que guardan identidad sustancial.

20. Dª. ANE S.B. INTERPONE, EN EL PLAZO DE UN MES DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN FORAL QUE RESUELVE LA CONVOCATORIA, UN RECURSO CONTRA LA MISMA. ¿QUÉ DEBE CONTENER NECESARIAMENTE ESTE RECURSO?

20a) La calificación correcta del recurso.

20b) La fecha y firma de la recurrente.

20c) Domicilio del órgano al que se dirige.

21. EN SU RECURSO, Dª. ANE S.B. SOLICITA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN FORAL QUE RESUELVE LA CONVOCATORIA, JUSTIFICANDO LOS MOTIVOS EN LOS QUE LO FUNDAMENTA. SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA.

21a) La ejecución del acto se entenderá suspendida si transcurridos treinta días desde que la solicitud de suspensión tuvo entrada en el registro del órgano competente para decidir sobre la misma, éste no ha dictado resolución expresa al respecto.

21b) La interposición del recurso supone, en cualquier caso, la suspensión de la ejecución de la Orden Foral.

21c) Puede solicitar la suspensión cuando la impugnación se fundamente en alguna de las causas de anulabilidad de los actos.

22. EL DEPARTAMENTO FORAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, UNA VEZ PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE BIZKAIA LA ORDEN QUE RESUELVE ESTA CONVOCATORIA ADVIERTE QUE UNO DE LOS BENEFICIARIOS NO REÚNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA Y DECIDE INCOAR EL PROCEDIMIENTO DE LESIVIDAD. EN RELACION CON DICHO PROCEDIMIENTO DE LESIVIDAD, SEÑALE CUAL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA.

22a) La declaración de lesividad no podrá adoptarse una vez transcurrido 1 año desde que se dictó el acto administrativo.

22b) Transcurrido el plazo de dos meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad se producirá la caducidad del mismo.

22c) Las Administraciones Públicas deben tramitar la declaración de lesividad previamente a la impugnación del acto ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

23. DÑA. ARANTZA GEZURAGA ZUBIZARRETA INGRESÓ COMO FUNCIONARIA DE CARRERA EL DIA 2 DE MAYO DE 2011 EN PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A, Y PERCIBE RETRIBUCIONES POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: SUELDO BASE, COMPLEMENTO DE DESTINO DE NIVEL 18 Y COMPLEMENTO ESPECÍFICO.

¿RESPECTO A CUÁLES DE ESAS RETRIBUCIONES TIENE LA SRA. GEZURAGA UN DERECHO ADQUIRIDO A SU MANTENIMIENTO?

23a) El sueldo base y el complemento de destino correspondiente al nivel del puesto que ocupa, siempre que sea titular del mismo en adscripción definitiva.

23b) El sueldo base y el complemento de destino correspondiente al nivel del puesto que ocupa en cualquier caso.

23c) El sueldo base y el complemento de destino correspondiente al grado que tenga consolidado.

24. EN EL MES DE OCTUBRE DE 2013 LA SRA. GEZURAGA SOLICITÓ UNA LICENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE MATERIAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CUERPO Y ESCALA, LICENCIA QUE LE FUE CONCEDIDA. ESTA LICENCIA

24a) Se computará a todos los efectos como de servicio activo.

24b) Sólo se computará como servicio activo si se otorgó por interés de la Administración.

24c) En ningún caso puede computarse como servicio activo.

25. PREVIAMENTE A SU INGRESO COMO FUNCIONARIA DE CARRERA, LA SRA. GEZURAGA PRESTÓ SERVICIOS COMO PERSONAL EVENTUAL EN EL AYUNTAMIENTO DE USURBIL DURANTE DOS MESES, SERVICIOS QUE ALEGÓ COMO MÉRITO EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR LA QUE ACCEDIÓ A LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIA. ¿HABRÍAN DE ADMITIRSE ESTOS DOS MESES DE SERVICIOS COMO MÉRITO PARA SU ACCESO A LA PLAZA DE ADMINISTRATIVA?

25a) Sólo si los servicios se prestaron en plaza equivalente a aquélla a la que se pretende acceder.

25b) En ningún caso.

25c) Sólo si los servicios se prestaron en plaza idéntica a aquélla a la que se pretende acceder.

26. DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2013, EN LA UNIDAD DONDE PRESTA SERVICIOS LA SRA. GEZURAGA SE PRODUJO UNA PEQUEÑA INUNDACIÓN Y, PARA RESTABLECER EL ORDEN Y COMPROBAR LA DOCUMENTACIÓN DETERIORADA, TUVO QUE PRESTAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DURANTE VARIOS DÍAS, FUERA DE SU JORNADA NORMAL DE TRABAJO. ¿CÓMO SE PUEDEN RETRIBUIR ESOS SERVICIOS?

26a) Mediante un complemento de productividad.

26b) Mediante gratificaciones por servicios extraordinarios.

26c) No se pueden retribuir en ningún caso.

27. EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA HA IDENTIFICADO ENTRE LAS PROPUESTAS PARA EL CONTRATO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE BILBAO UNA PROPOSICIÓN DESPROPORCIONADA O ANORMAL. ¿CÓMO DEBE ACTUAR?

27a) Debe rechazar esa propuesta en todo caso, previa emisión del correspondiente informe motivador.

27b) Debe rechazar esa propuesta en todo caso, sin necesidad de informe motivador.

27c) Deberá dar audiencia al licitador que la haya presentado.

28. UN FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN HA ESTUDIADO LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN SEGUIRSE EN LA SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS. POR ESO, EN ARAS AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, HA PUBLICADO TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS CANDIDATOS O LICITADORES QUE HAN FORMULADO OFERTAS PARA UN CONTRATO. ¿HA ACTUADO CORRECTAMENTE?

28a) Ha actuado correctamente, pero el principio protegido ha sido el de libre concurrencia.

28b) No ha actuado correctamente, porque no se puede divulgar toda la información facilitada por los candidatos o licitadores.

28c) Ha actuado correctamente en cumplimiento del principio de transparencia.

29. AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN HA LLEGADO UNA OFERTA DE UNA PERSONA FÍSICA BRASILEÑA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA. ¿PUEDE CONTRATAR CON ELLA LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA?

29a) No, porque el sector público no puede contratar con personas físicas extranjeras.

29b) Sí, siempre que tenga plena capacidad de obrar.

29c) No, porque el sector público sólo puede contratar con personas físicas de la Unión Europea.

30. AMAIA G.B., CUYA RESIDENCIA HABITUAL SE ENCUENTRA EN BIZKAIA, PERCIBE UNA INDEMNIZACIÓN RECONOCIDA POR SENTENCIA JUDICIAL POR HABER SUFRIDO UN ACCIDENTE DE TRÁFICO EN EL QUE SE FRACTURÓ EL FÉMUR QUE LE SUPUSO PERMANECER DE BAJA 150 DÍAS. LA CITADA INDEMNIZACIÓN SE ENCUENTRA:

30a) Sujeta y exenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

30b) Sujeta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

30c) Sujeta y no exenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

31. AMAIA G.B. RECIBE POR DONACIÓN DE SU HERMANO JUAN G.B., RESIDENTE EN CANTABRIA, UNA VIVIENDA SITUADA EN PLENTZIA. ¿A QUÉ ADMINISTRACIÓN CORRESPONDE LA EXACCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES?:

31a) A la Diputación Foral de Bizkaia.

31b) A la Comunidad Autónoma de Cantabria.

31c) A la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

32. LA TRANSMISIÓN POR DONACIÓN DE LA CITADA VIVIENDA ORIGINA EL DEVENGO DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. ¿QUIÉN ES EL SUJETO PASIVO?

32a) El donante.

32b) El donatario.

32c) Está exento del impuesto.

33. AMAIA G.B. VENDE EL DÍA 8 DE MARZO DE 2010 LA VIVIENDA ADQUIRIDA POR DONACIÓN. ¿A QUIÉN CORRESPONDE EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL AÑO 2010?

33a) A Amaia G.B.

33b) A Amaia G.B. el primer semestre y al comprador el segundo.

33c) Al comprador.

34. ¿A CUÁL DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS ESTÁ SUJETA LA TRANSMISIÓN DE LA VIVIENDA POR PARTE DE AMAIA G.B.?:

34a) Al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

34b) Al Impuesto sobre el Valor Añadido.

34c) Al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

35. LA VENTA ANTERIOR SE DOCUMENTA EN ESCRITURA PÚBLICA. ¿LA PRIMERA COPIA DE LA MISMA ESTÁ SUJETA A LA CUOTA GRADUAL DE LA MODALIDAD ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS?

35a) Si, en todo caso.

35b) No.

35c) Depende de la base imponible que resulte de la comprobación de valores.

36. EL 1 DE SEPTIEMBRE AMAIA G.B. COMPRA UN COCHE NUEVO AL CONCESIONARIO ENTREGÁNDOLE A ÉSTE SU VEHÍCULO VIEJO. ¿A QUÉ IMPUESTO ESTÁ SUJETA LA COMPRA DEL COCHE NUEVO?

36a) Al Impuesto sobre el Valor Añadido.

36b) Al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

36c) Al Impuesto sobre Sociedades.

37. LA ENTREGA DEL COCHE VIEJO, ¿A QUÉ IMPUESTO ESTÁ SUJETA?:

37a) Al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

37b) Al Impuesto sobre el Valor Añadido.

37c) A ninguno de los dos.

38. AMAIA G.B. REALIZA UNAS OBRAS EN SU VIVIENDA PARA LAS QUE DEBE SOLICITAR LICENCIA AL AYUNTAMIENTO. NO SOLICITA DICHA LICENCIA, PERO LA DENUNCIA DE UN VECINO CONLLEVA LA ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL QUE LAS DETECTA. ¿SE HA DEVENGADO EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS?

38a) No, porque no se ha solicitado licencia.

38b) SÍ.

38c) Las obras realizadas en una vivienda no se encuentran sujetas al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

39. EN LAS OBRAS TRABAJA, ENTRE OTROS, UN FONTANERO QUE LE PASA UNA FACTURA DE 6.000 EUROS. ¿A QUÉ IMPUESTO SE ENCUENTRAN SUJETOS LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FONTANERO?

39a) Al Impuesto sobre el Valor Añadido.

39b) Al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad operaciones societarias.

39c) Al Impuesto sobre Sociedades.

40. LOS ALBAÑILES QUE TRABAJAN EN LA OBRA FORMAN UNA SOCIEDAD CIVIL. LAS RENTAS OBTENIDAS POR DICHA SOCIEDAD SE ENCUENTRAN SOMETIDAS:

40a) Al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

40b) Al Impuesto sobre Sociedades.

40c) Al Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras.

PREGUNTAS DE RESERVA

41. PEDRO M.J., RESIDENTE EN DURANGO, ADQUIERE DE UN CONCESIONARIO DE COCHES DE FRANCIA UN VEHÍCULO NUEVO QUE ES TRASLADADO DESDE BAIONA A BIZKAIA POR EL VENDEDOR. EL COCHE SE MATRICULA EN LA JEFATURA DE TRÁFICO DE BIZKAIA. ¿LA ADQUISICIÓN DE PEDRO A QUE IMPUESTO ESTÁ SUJETA?

41a) Al Impuesto sobre el Valor Añadido en Francia.

41b) Al Impuesto sobre el Valor Añadido en Bizkaia.

41c) A ninguno de los anteriores por tratarse de una exportación.

42. SE NOTIFICA UNA RESOLUCIÓN A NAIARA ZALDUA EN SU DOMICILIO Y ÉSTA LA RECHAZA. EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA NOTIFICACIÓN HACE CONSTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DEL INTENTO Y EL RECHAZO DE LA MISMA, LO CUAL SE ANOTA EN EL EXPEDIENTE. ¿SE DA POR CUMPLIDO EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN?

42a) Sí, continuándose el procedimiento.

42b) No, la Administración tiene que intentar otra notificación en el domicilio.

42c) No, debe publicarse en el Boletín Oficial de Bizkaia.

43. EN EL SUPUESTO DE UN PROCEDIMIENTO EN EL QUE EN SU NORMATIVA REGULADORA ESTUVIERA PREVISTO QUE EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES NO FUERAN RESUELTAS EXPRESAMENTE, DEBIERA ENTENDERSE QUE ÉSTAS HAN SIDO ESTIMADAS. SEÑALE CUAL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES <u>NO</u> ES CORRECTA:

43a) La resolución expresa posterior a la producción del acto sólo podrá dictarse de ser confirmatoria del mismo.

43b) La estimación por silencio administrativo tiene a todos los efectos la consideración de acto administrativo finalizador del procedimiento.

43c) La resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio.

44. TRANSCURRIDOS DOS MESES DESDE LA INTERPOSICIÓN DE UN RECURSO POR PARTE DE D. JOAO SILVEIRA, REPRESENTANTE DE UNA EMPRESA RADICADA EN PORTUGAL, LA ADMINISTRACIÓN LE RESPONDE QUE SU SOLICITUD HA SIDO DESESTIMADA PORQUE DE ACUERDO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, LAS SUBVENCIONES IBAN DESTINADAS A EMPRESAS CON DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL EN BIZKAIA. D. JOAO SILVEIRA CONSIDERA QUE EXISTEN VARIAS CAUSAS QUE HACEN NULA ESTA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES. SEÑALE CUÁL DE LAS SIGUIENTES NO ES UNA CAUSA DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

44a) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón del territorio.

44b) Aquellos en que se produzca un defecto de forma que dé lugar a la indefensión de los interesados.

44c) Los que sean constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de ésta.

45. EN EL MES DE JULIO DE 2013, LA SRA. AGUIRRE, FUNCIONARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ABADIÑO, INCUMPLIÓ LA JORNADA REGLAMENTARIA PUES TRABAJÓ UN TOTAL DE 114 HORAS, EN LUGAR DE LAS 120 QUE DEBIÓ TRABAJAR SEGÚN SU CALENDARIO. AL AMPARO DEL ART. 81. 4 DE LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA VASCA ANTE ESTE COMPORTAMIENTO,

45a) Se podrá proceder, salvo justificación, a la correspondiente deducción proporcional de haberes, porque se trata de un defecto superior a 5 horas.

45b) Sólo se podrá proceder a la deducción proporcional de haberes previa tramitación del correspondiente expediente disciplinario.

45c) Se podrá proceder, salvo justificación, a la deducción proporcional de haberes incluso aunque el defecto de jornada resulte inferior a cinco horas.

46. DURANTE LA GESTIÓN DE UN EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN LA ADMINISTRACIÓN FORAL CONSIDERA CONVENIENTE LA EVACUACIÓN DE UN INFORME POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS EN ARAS DE ACLARAR DIVERSOS ASPECTOS, A PESAR DE NO CONTEMPLARSE EXPRESAMENTE DICHA POSIBILIDAD EN EL DECRETO FORAL REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN NI EN OTRA DISPOSICIÓN LEGAL. SE DEJA CONSTANCIA DE TALES CIRCUNSTANCIAS EN EL EXPEDIENTE.

EL INFORME A EVACUAR POR DICHOS SERVICIOS TÉCNICOS SERÁ:

46a) Facultativo y vinculante

46b) Obligatorio y no vinculante

46c) Facultativo y no vinculante

BFA DFB Bizkaiko Foru Aldundia Diputación Foral de Bizkaia

2º EJERCICIO PLANTILLA DE RESPUESTAS

HOJA DE EXAMEN / *AZTERKETA ORRIA*

***NORBERE DATUAK* / DATOS PERSONALES**

1. DEITURA / 1.er APELLIDO
2. DEITURA / 2.º APELLIDO
IZENA / NOMBRE
AZTERKETA - EGUNA / FECHA - EXAMEN
PLAZA - KATEGORIA / PLAZA - CATEGORIA

EJEMPLO D.N.I. / *N.A.N. ADIBIDEA*

0	8	3	1	8	6	4	9

D.N.I. / *N.A.N.*

NO FIRME ESTE EJERCICIO NI CONSIGNE NINGÚN OTRO DATO/
EZ SINATU ARIKETA HAU. EZ JARRI INONGO DATURIK.

marque así
honela markatu

así no marque
honela ez markatu

1	B	26	B	51		76		101		126					
2	C	27	C	52		77		102		127					
3	A	28	A	53		78		103		128					
4	B	29	B	54		79		104		129					
5	A	30	A	55		80		105		130					
6	C	31	A	56		81		106		131					
7	C	32	B	57		82		107		132					
8	B	33	A	58		83		108		133					
9	A	34	A	59		84		109		134					
10	A	35	B	60		85		110		135					
11	B	36	A	61		86		111		136					
12	C	37	A	62		87		112		137					
13	A	38	B	63		88		113		138					
14	B	39	A	64		89		114		139					
15	B	40	A	65		90		115		140					
16	B	41	B	66		91		116		141					
17	B	42	A	67		92		117		142					
18	C	43	C	68		93		118		143					
19	C	44	B	69		94		119		144					
20	B	45	C	70		95		120		145					
21	A	46	C	71		96		121		146					
22	C	47		72		97		122		147					
23	C	48		73		98		123		148					
24	A	49		74		99		124		149					
25	D	50		75		100		125		150					

SUMCO 12727-03